

PODER JUDICIAL TUCUMAN
CENTRO JUDICIAL MONTEROS
GABINETE PSICOSOCIAL

MONTEROS, 5 de Septiembre 2023

Informe N° 204/2023

JUZGADO CIVIL y COMERCIAL

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

JUEZA: DRA LUCIANA ELEAS

JUICIO: ZELARAYAN DANIEL EDUARDO y otro c/ADEN NORBERTO RAMON S/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte 86/22- A4

Gustavo Vaquera, perito designado en autos, se dirige a la sra Jueza a fin de presentar informe pericial solicitado.

Puntos de Pericias:

1 – Determine el perito las afecciones emocionales y psicológicas que presentan los actores a la fecha del examen psicológico y que deriven del siniestro, causa fuente del presente reclamo resarcitorio.

2 – Pluralidad de intereses lesionados.

3 – Repercusiones o consecuencias emocionales del accidente, en el grupo familiar, en lo personal, en lo social y familiar.

4 – Toda otra patología emocional y/o psicológica que pueda padecer actualmente el grupo familiar, en forma individual o personal, conjunta como familia y social.-

5 – Determine el perito la necesidad de los actores y/o del grupo familiar de someterse a tratamiento psicológico para superar las secuelas psíquicas dejadas por el siniestro, en su caso que tratamiento es aconsejado, cantidad y periodicidad de las sesiones y costo actual de las mismas.

6 – Toda otra cuestión dentro de la órbita de su especialidad, que considere necesario informar para ilustrar a las partes y a S.S. sobre las patologías psíquicas de las víctimas.

PERITADO: DANIEL EDUARDO ZELARAYAN

Edad: 35 años.

Domicilio: Barrio 60 Viviendas, Campo de Herrera – Famailla

Metodología: Entrevistas Semidirigidas, Test de Rorschach, Test de Bender, Test H.T.P, Test de la Persona bajo la lluvia, Test de la Familia Kinética, Test de la Persona, Escala de Gravedad de Síntomas del Trastorno de Estrés Postraumático – Revisada, Consentimiento Informado, Lectura del Expte.-

Fecha de realización: 15, 16, y 22 de Agosto 2023.

CONTEXTO PSICOLÓGICO POSTERIOR AL HECHO DE AUTOS

El sr. Daniel Eduardo Zelarayan el día 23 de Marzo de 2023 sufrió un siniestro vial en el que estuvo en peligro su vida y la de su pareja, la sra. Marcela Yanina Paz Artaza. El suceso fue imprevisto, no percibido por la vista, repentino, violento por lo que sobrepasó los recursos subjetivos del peritado para registrar y poder elaborar adaptativamente lo sucedido.

El accidente vial, por las consecuencias y secuelas físicas, lo precipitó en una situación psicológica desfavorable para su persona por no poder ejercer su rol laboral cotidiano, encontrarse ante la adversidad y un proceso de recuperación de la salud difícil y complicado.

El sr. Daniel Eduardo Zelarayán estuvo internado en el Hospital Padilla por un período de dos meses hasta poder recibir el alta médica. Este período de convalecencia debido a su estado de salud ha tenido un impacto negativo en su vida, ya que la falta de actividad laboral no pudo integrarse de manera adaptativa en su personalidad. El efecto psicológico inmediato de este primer momento de su proceso de recuperación y rehabilitación fue ansiógeno y con producción de ideaciones catastróficas para una personalidad simple que tiene una familia, mantiene un trabajo y un estilo de vida integrado en su comunidad.

En un primer momento, la principal preocupación del sr. Zelarayan estaba centrada en su capacidad laboral que se vería perjudicada por los efectos del siniestro, sintiendo que no podía cubrir un rol, que él siente como principal responsabilidad familiar. Luego, varios meses, después empezó a dimensionar que otros aspectos de su vida también habían sido afectados por los efectos posteriores del hecho de autos, empezando a valorar la calidad de vida que había perdido.

RESPUESTAS A LOS PUNTOS DE PERICIA.

1ra RESPUESTA:

Al momento de examen pericial se podía reconocer en el peritado que presenta las siguientes afecciones emocionales y psicológicas:

.- Al hablar del accidente re experimenta sensaciones, como si estuviera viviendo el accidente, le genera ansiedad este tipo de recuerdos y rememoración.-

.- Siente reacciones fisiológicas intensas (mareos, miedos, sudoración) al tener pensamientos e imágenes que le recuerdan el accidente.-

- .- Evita lugares, situaciones y actividades relacionados con el suceso de autos.-
- .- Procura evitar hablar, en su vida cotidiana, de determinados temas relacionados con lo que le genera malestar emocional.-
- .- Tiene dificultades para recordar algunos momentos y sucesos importantes sobre el suceso estresante.-
- .- Aún tiene pensamientos y creencias negativas sobre si mismo asociadas al accidente.-
- .- Siente culpa relacionada con que haya ocurrido el accidente.-
- .- Se ha reducido su interés por realizar o participar en actividades de su vida cotidiana.-
- .- Se siente bloqueado e inhibido para sentir y expresar emociones positivas.-
- .- Puede llegar a estar irritable sin motivos aparentes.
- .- Todavía atraviesa un estado de alerta generalizado, que no lo percibe de manera integral.-
- .- Se sobresalta de manera más frecuente y con menores estímulos desde que ocurrió el accidente.-
- .- Tiene dificultades en la concentración.-
- .- Presenta indicadores de tener alterado su imagen y esquema corporal.
- .- Su capacidad de trabajo aún se encuentra limitada.-
- .- Su autoestima ha disminuido desde que ocurrió el accidente.-

Todos los indicadores mencionados son posteriores al accidente y están presentes al momento de la evaluación pericial, según la metodología usada para la realización de la prueba forense.-

2da RESPUESTA:

Se puede organizar las áreas de la personalidad que han sido afectadas por la vivencia estresante que significó el accidente, y el período de internación – pos operatorio de la siguiente manera:

FUNCIONES COGNITIVAS:

Ha perdido capacidad de concentración por el estado de alerta generalizado en que se encuentra de manera continua, a su vez, también tiene una reducción de su capacidad de rememorar y evocar situaciones relacionadas con la vivencia estresante. A nivel del pensamiento tiene pensamientos negativos asociados a su persona que no los tenía previo al accidente e incluso han aparecido en su personas creencias de desvalimiento que no la tenía. Estos cuatro factores son secuelas directas del suceso estresante, que suelen presentar personas que ha vivenciado una situación traumática y aún no consiguen superarla.

Por otro lado, la lentificación del curso de su pensamiento se debe a que le ha disminuido la autoestima y simultáneamente, también, porque realiza una elaboración de miedos inconscientes que limitan su expresividad.

EMOTIVIDAD:

Existe en él una disminución de la capacidad para sentir emociones positivas hacia su persona y su entorno, se encuentra inhibido y bloqueado. A la vez, percibe emociones positivas hacia él de su entorno que le generan responsabilidad y culpabilidad. Además existe un bloqueo en la capacidad de simbolizar y expresar con palabras sus estados emocionales, tanto eufóricos como disfóricos.

Emocionalmente se encuentra más inestable, en tanto puede sentir estados de insatisfacción e irritabilidad sin motivos o por mínimos estímulos.

Siente una cantidad de miedos que los racionaliza como precauciones que se han convertido en parte de su vida cotidiana. Simultáneamente, vive en un estado de mayor ansiedad en su persona, por otro lado, también sucesos cotidianos que no le generaban hipervigilancia, ahora si lo ponen en un estado de alerta.

CAPACIDAD COMPORTAMENTAL:

Ha restringido sus intereses y motivaciones para disfrutar de la vida social, se aísla y restringe de participar en actividades que eran habituales en su vida como practicar fútbol con amigos. Actualmente, no se tiene la confianza, que tenía anteriormente en su persona, para realizar cambios y comportamientos que se le pudieran ocurrir o que surjan como espontáneos.

Las restricciones físicas actuales han disminuido la efectividad y potencialidad de sus comportamientos laborales, lo que continuamente disminuye su autoestima.

3ra RESPUESTA:

El accidente de autos no generó rupturas de vínculos en su grupo familiar, por el contrario, le ha permitido dimensionar agradecimiento hacia ellos, y fortalecido el vínculo familiar.

Los otros puntos de esta pregunta, ya han sido respondidos en anteriores respuestas.

4ta RESPUESTA:

La patología psicológica que ha aparecido como un hecho nuevo en la vida del sr. Daniel Eduardo Zelarayan a consecuencia directa del accidente ocurrido el 23 de Marzo 2022 es un TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO, crónico los síntomas han perdurado más de 3 meses (DSM5), que al momento de la evaluación pericial forense aún se encuentra con curso activo.

Los otros puntos de esta pregunta, ya han sido respondidos en otras respuestas.

5ta RESPUESTA:

Recomiendo que el Sr. Daniel Eduardo Zelarayan pueda realizar un tratamiento psicoterapéutico por la psicopatología emergente del siniestro de autos, para poder elaborar la vivencia traumática que le ha significado y reducir lo más posible las secuelas psicológicas de tal padecimiento.

La modalidad más habitual del tratamiento psicoterapéutico para estos casos es de dos sesiones semanales y el costo actual de la sesión de psicoterapia, según valores del Colegio de Psicólogos de Tucumán es de \$ 5.000. Este tipo de tratamiento es frecuente

que necesite de un período de entre 6 meses a un año para alcanzar objetivos terapéuticos.

Esta pregunta me pide recomendaciones terapéuticas para el resto del grupo familiar. Este pedido no es ético por cuánto no he evaluado a los niños que pertenecen a su familia. Con respecto a la sra. Yanina Paz Artaza, voy a responder en su apartado pericial.-

6ta PREGUNTA:

El efecto negativo que ha generado el suceso estresante de referencia en la personalidad del sr. Daniel Eduardo Zelarayan, es muy probable, que hubiera sido de menor efecto dañoso si el conductor del vehículo que lo impactó hubiera tenido una actitud más empática con él y su estado de salud. El desinterés y la falta de colaboración por ayudar a una persona, a quién se ha chocado, provoca un enorme daño psicológico en la víctima.

PERITADA: MARCELA YANINA PAZ ARTAZA

Edad: 34 años. Soltera.

Domicilio: Barrio 60 Viviendas , Campo de Herrera. Famaillá.

Estudios: Secundarios Completos.-

Fecha de realización: 15, 16, y 22 de Agosto 2023.-

Metodología: Entrevistas Semidirigidas, Test de Rorschach, Test de Bender, Test del Dibujo Libre, Test de la Persona bajo la lluvia, Test del Si mismo, Test de la Familia Kinética, consentimiento informado, Lectura del Expte.-

CONTEXTO PSICOLOGICO POSTERIOR AL HECHO DE AUTOS.

La sra. Marcela Yanina Paz Artaza el día 23 de Marzo 2022 vivió un accidente vial en el que estuvo en peligro su vida y la de su marido. Sus recursos subjetivos fueron totalmente superados al momento del impacto y no tiene registro consciente del mismo. Ha cobrado especial significación para ella que en ese siniestro podría haber muerto generando ideaciones tanáticas que se le imponen de forma compulsiva en sus estados conscientes, no pudiendo controlar ni la frecuencia de las ideaciones ni el contenido emocional disfórico que le producen.

Posterior a recibir el alta médica de los nosocomios regresó a su casa, pero allí se encontró con que la recuperación de sus capacidades de autonomía le requirió verse privada de su autoimagen de mujer independiente, requiriendo constante ayuda familiar para recuperarse. No podía ejercer el rol habitual de madre proveedora de sus hijos ni tampoco autocuidados básicos de higiene y alimentación.

Se enfermedad de Artritis Reumatoidea es un efecto concausal de la gravedad del padecimiento de la psicopatología emergente del hecho de autos (Trastorno por Estrés Postraumático). Especialmente, al potenciar en un estado de angustia de muerte de alta intensidad a la sra. Marcela Yanina Paz Artaza.

RESPUESTAS A LOS PUNTOS DE PERICIA

1ra RESPUESTA:

Al momento de examen pericial se podía reconocer en la Sra Marcela Yanina Paz Artaza las siguientes afecciones emocionales y psicológicas:

- .- Encontrarse muy angustiada por tener que volver a hablar y recordar el hecho de autos. Incluido tener recuerdos angustiantes del hecho de autos.
- .- Verse invadida por emociones disfóricas de irritabilidad y odio por haber padecido el siniestro, que pudo haberle quitado la vida. Este contenido emocional negativo ella trata de poder controlar y evitar, pero sus recursos subjetivos han sido superados y se le imponen en sus estados anímicos.
- .- Malestar psicológico intenso asociado simbólicamente al suceso estresante del 23 de Marzo 2022.-
- .- Alteración negativa del estado de ánimo asociada al suceso traumático. Ha presentado Comportamiento irritable y arrebatos de furia con poca o ninguna provocación.
- .- Intensos temores y miedos por no poder desempeñar sus roles maternos como lo venía realizando anteriormente al hecho de autos. Si bien, tiene una enfermedad de carácter crónico (Artritis Reumatoidea) había podido adaptarse a ella, y desenvolverse en este rol de manera adaptativa; actualmente, la consciencia de vulnerabilidad se ha visto potenciada y ya no puede contar con recursos que le permitan estabilidad emocional ante lo cotidiano.
- .- Tiene pensamientos negativos en torno a la muerte.
- .- Su autoestima y calidad de vida han disminuido.
- .- Presenta conflictos a nivel del esquema corporal. La capacidad de obtener goce con su cuerpo se encuentra limitada.
- .- Dificultades varias en el sueño, y al despertarse tiene la sensación de no puede obtener el descanso reparador que su cuerpo necesita.
- .- Su pensamiento se ha tornado más rígido y estereotipado.

2da RESPUESTA:

Se puede organizar las áreas de la personalidad que han sido afectadas por la vivencia estresante que significó el accidente, y el período de internación – pos operatorio de la siguiente manera:

FUNCIONES COGNITIVAS:

El curso de su pensamiento ha visto incrementado la estereotipia, la rigidez y el contenido negativo.

EMOTIVIDAD:

Vive más angustiada, y sus emociones disfóricas se han incrementado muchísimo, y se han impuesto en su vida anímica. La ansiedad se ha visto potenciada por los efectos residuales del trauma del siniestro.

CAPACIDAD COMPORTAMENTAL:

Ha restringido sus intereses y motivaciones para disfrutar de la vida. Se puede valorar una disminución en la intensidad y eficacia de sus comportamientos por su enfermedad discapacitante y secuelas físicas residuales. No obstante, la principal restricción en sus comportamientos cotidianos es que no le generan bienestar y calidad de vida. La tensión psíquica y la ansiedad concomitante que genera la vivencia traumática no le permite disfrutar sus otras intereses, y la restringe de manera sistemática (*no hago esto porque puede ocurrir aquello, ... porque ya no lo puedo hacer*)

3ra RESPUESTA:

El accidente de autos no le ha generado rupturas de vínculos en su grupo familiar. Esta agradecida por contar con el apoyo de su grupo familiar primario en esta crisis que ha atravesado. Los vínculos familiares se han visto fortalecidos..

Los otros puntos de esta pregunta, ya han sido respondidos en anteriores respuestas.

4ta RESPUESTA:

La patología psicológica que ha aparecido como un hecho nuevo en la vida de la sra. Marcela Yanina Paz Artaza consecuencia directa del accidente ocurrido el 23 de Marzo 2022 es un TRASTORNO DE ESTRÉS POSTRAUMÁTICO, Crónico los síntomas han perdurado más de 3 meses (DSM5), que debe reconocerse que tiene efectos concausales con una enfermedad crónica como es la Artritis Reumatoidea, potenciando y complicando el padecimiento psicológico de la peritada.

Los otros puntos de esta pregunta, ya han sido respondidos en otras respuestas.

5ta RESPUESTA:

Recomiendo que la sra. Marcela Yanina Paz Artaza pueda realizar un tratamiento psicoterapéutico por la psicopatología emergente del siniestro de autos (Trastorno por Estrés Postraumático), para poder elaborar la vivencia traumática que le ha significado y reducir lo más posible las secuelas psicológicas de tal padecimiento. Recuerdo a la sra. Jueza que la peritada tiene una enfermedad crónica (Artritis Reumatoidea) que por su efecto concausal agrava el padecimiento psíquico. Después el punto de vista técnico, psicológico, no se puede dividir la necesidad de un tratamiento psicológico por la enfermedad sobreviniente al accidente de autos, al tratamiento necesario por una enfermedad autoinmune crónica. La persona tiene un padecimiento genuino y el tratamiento psicoterapéutico debe tratar de ayudarla a disminuir los efectos negativos de su estado de salud y promover la calidad de vida de la paciente.

La modalidad más habitual del tratamiento psicoterapéutico para estos casos complejizados es de dos sesiones semanales y el costo actual de la sesión de psicoterapia, según valores del Colegio de Psicólogos de Tucumán es de \$ 5.000. Este tipo de tratamiento es frecuente que necesite de un período de entre 18 meses a dos años para alcanzar objetivos terapéuticos.

Esta pregunta me pide recomendaciones terapéuticas para el resto del grupo familiar (sus dos hijos). Este pedido no es ético por cuánto no he evaluado a los niños.

6ta PREGUNTA:

Sin particularidades para agregar. -

Es mi informe, saludos cordiales